

0.14



Municipalidad Distrital de Tacabamba
Provincia de Chota - Región Cajamarca
"Juntos Construyendo el Cambio"



CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
23 ENE. 2020
Hora: 11:50 AM
Firma: [Signature]
Secretaría de la Alcaldía Mayor

15102
CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
22 ENE 2020
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 11:29 AM

OFICIO DE ALCALDÍA Nº 001

Pedro Carlos Olaechea Álvarez-Calderón
Presidente
Comisión Permanente
AV. Abancay S/N, Plaza Bolívar, Congreso de la Republica-Lima, Peru

Asunto: Remite Presupuesto Institucional de Apertura 2020 del Pliego Municipalidad Distrital de Tacabamba.

Referencia: Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

De mi especial consideración, de conformidad al 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica; los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.

En cumplimiento de lo indicado, se remite el Presupuesto Institucional de Apertura 2020 del Pliego Municipalidad Distrital de Tacabamba, para los fines pertinentes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE RELATORIA Y AGENDA
30 ENE 2020
Recibido por: [Signature]
Hora: 12:45 PM

Tacabamba, 06 de Enero del 2020

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TACABAMBA
Ing. **Walter Asto Rojas**
ALCALDE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA Y AGENDA
27 ENE 2020
Recibido por: [Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
23 ENE 2020
Hora: 10:15 AM
Firma: [Signature]
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

R.U. Nº: 454332
PASE PARA: [Signature]
FECHA: 23.1.2020
[Signature]
GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

454332 R.U.

RU - 454332

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input type="checkbox"/> Agregar a su expediente	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Gestión Documental	<input type="checkbox"/> Atender, según especialidad	<input type="checkbox"/> Ayuda Memoria
<input type="checkbox"/> Despacho Parlamentario	<input type="checkbox"/> Oficialía Mayor	<input type="checkbox"/> Conformidad / V'B	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Conec. y Fines	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención
<input type="checkbox"/> DIDP	<input checked="" type="checkbox"/> Relatoría y Agenda	<input type="checkbox"/> Elaborar Informe	<input type="checkbox"/> Elaborar Informe
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Emitir V.B. por el Del.	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces
<input type="checkbox"/> Of. Enlace		<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente	

ACUENDO MESA DIRECTIVA N° 075-2019-0224-ME-PRCA

ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA	
PARA: <u>SC</u>	Agregar a sus Antecedentes <input type="checkbox"/>
	Junta de Portavoces <input type="checkbox"/>
	Consejo Directivo <input checked="" type="checkbox"/>
	Comisión Permanente <input type="checkbox"/>
ATENDER <input type="checkbox"/>	Licencia <input type="checkbox"/>
URGENTE <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
INFORME <input type="checkbox"/>	
OTROS	

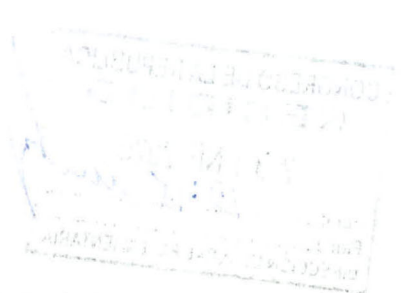
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

DGP
REVISADO POR: PPE
FECHA: 27/11/2020
HORA: 10:04 AM

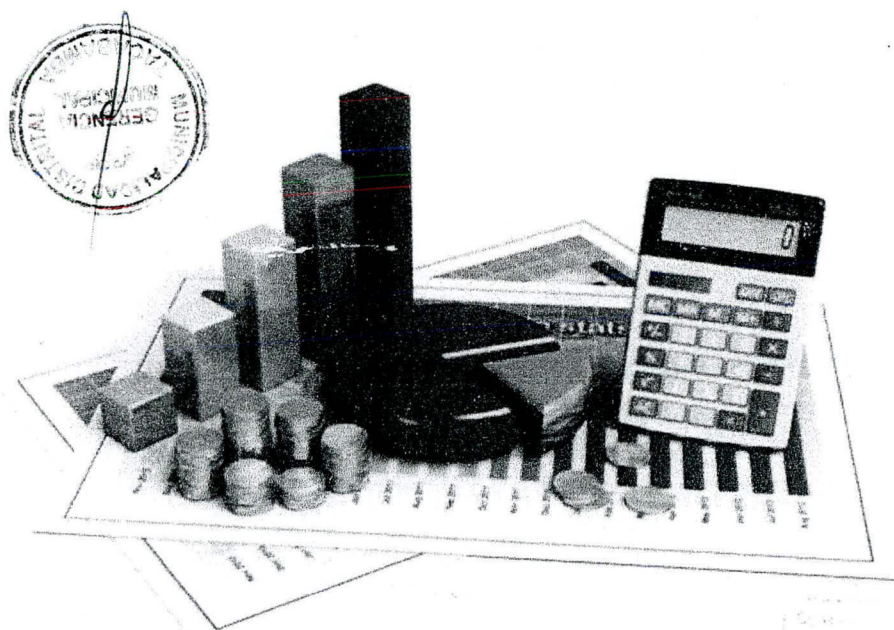
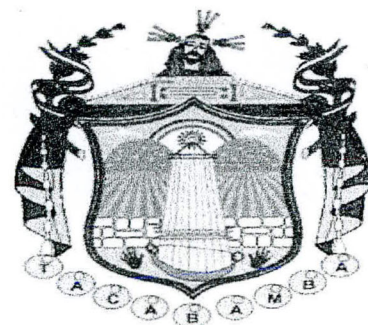


DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA	URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Despacho Parlamentario <input type="checkbox"/>	Atender <input type="checkbox"/>	Agregar a sus Antecedentes <input type="checkbox"/>
Área de Relatoría y Agenda <input checked="" type="checkbox"/>	Tramitar <input type="checkbox"/>	Junta de Portavoces <input type="checkbox"/>
Área de Servicios Auxiliares Parlamentarios <input type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines <input type="checkbox"/>	Consejo Directivo <input checked="" type="checkbox"/>
	Elaborar Informe <input type="checkbox"/>	Comisión Permanente <input type="checkbox"/>
	Conformidad V'B <input type="checkbox"/>	Licencia <input type="checkbox"/>
	Otros	

Giuliana Lastres Blanco
GIULIANA LASTRES BLANCO
Jefa del Departamento de Relatoría y Agenda
CONGRESO DE LA REPUBLICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA



**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE
APERTURA EJERCICIO
FISCAL 2020**

45



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

ALCALDÍA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 340 -2019-MDT/A

Tacabamba, 26. de diciembre de 2019

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 015-20-19 de fecha 24 de diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Tacabamba para el Año Fiscal 2020 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019-PCM se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 015-20-19 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, incluyendo las transferencias dispuestas en el Decreto de Urgencia antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Tacabamba debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2019;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2019.

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 31° numeral 31.3 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: Municipalidad Distrital de Tacabamba, de acuerdo a los siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

ALCALDÍA



	(En Soles)
Gastos Corrientes(80%)	4,177,284.00
Gastos de Capital (20%)	1,044,322.00
Total	5,221,606.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	6,630,312.00
Recursos Directamente Recaudados	26,900.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	5,890,790.00
Total	12,548,002.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Tacabamba, correspondiente al Año Fiscal 2020, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 , Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese

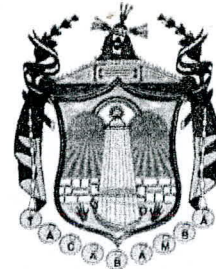
MUNICIPALIDAD DISTRITAL TACABAMBA

 Ing. Walter Aguir Rojas
 ALCALDE





Municipalidad Distrital De Tacabamba
 Provincia Chota – Región Cajamarca.
"Juntos construyendo el cambio"



Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACABAMBA

Tacabamba, 24 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA – PROVINCIA DE CHOTA – CAJAMARCA.



Objeto:

Informe N°0109-2019- MDT/ PP de fecha 18 de diciembre del 2019, Carta N° 369-2019-MDT/GM de fecha 19 de diciembre del 2019, Notificación al Concejo Municipal N°013 de fecha 20 de diciembre del 2019 y el Acta de Sesión extraordinaria N°15-2019 de fecha 23 de diciembre del 2019.



Considerando:

Que, la constitución política del Perú en su artículo 194, modificado por la ley N° 27680 de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con la ley orgánica de municipalidades N° 27972, en su artículo II del Título Preliminar, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, asimismo el artículo 31 numeral 3 del decreto Legislativo N° 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto establece que Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

Que, de la documentación de la Vista se desprende que mediante Informe N°0109- 2019-MDT/PP de fecha 18 de diciembre del 2019, el jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto hace llegar a Gerencia Municipal el Proyecto de

000055



Municipalidad Distrital De Tacabamba

Provincia Chota – Región Cajamarca.
" Juntos construyendo el cambio "



presupuesto institucional de apertura (PIA) para el año fiscal 2020, de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, distribuyéndose el presupuesto de la siguiente manera:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLES	RUBRO	SOLES
1. Recursos Directamente Recaudados	26,900.00	09. Recursos directamente recaudados	26,900.00
5. Recursos Determinados	5,890,790.00	07. Fondo de Compensación Municipal	5,221,606.00
		08. Impuestos Municipales	8,000.00
		18. Canon y Sobre canon	661,184.00
		Regalías	
		Renta de Aduanas y Participaciones	
TOTAL	5,917,690.00		5,917,690.00

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE PERTURA 2020:

GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLES	RUBRO	SOLES
1. Recursos Ordinarios	6,630,312.00	00. Recursos ordinarios	6,630,312.00
2. Recursos Directamente Recaudados	26,900.00	09. Recursos directamente recaudados	26,900.00
5. Recursos Determinados	5,890,790.00	07. Fondo de Compensación Municipal	5,221,606.00
		08. Impuestos Municipales	8,000.00
		18. Canon y Sobre canon	661,184.00
		Regalías	
		Renta de Aduanas y Participaciones	
TOTAL	12,548,002.00		12,548,002.00

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR GENERICA DE GASTOS.

GRUPO GENERIC DEL GASTO	PIA 2019	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,143,232.00	9.11%
2.2 pensiones y Otras Prestaciones Sociales	416,166.00	3.32%
2.3 Bienes y Servicios	3,046,945.00	24.28%





Municipalidad Distrital De Tacabamba
 Provincia Chota – Región Cajamarca.
" Juntos construyendo el cambio "



2.4 Donaciones y Transferencias	9,000.00	0.07%
2.5 Otros Gastos	52,347.00	0.41%
2.6 Adquisición de activos No Financieros	7,880,312.00	62.81%
TOTAL =>	12,548,002.00	100%

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual

En concordancia con las tablas descritas líneas arriba, el presupuesto institucional anual (PIA), para el año fiscal 2020 es de la siguiente manera:

GASTO CORRIENTE: S/ 4, 177,285.00	80.00%
GASTO DE CAPITAL: S/ 1,044,322.	20.00%
TOTAL: S/ 5'221,606.00	100.00%

El Gerente Municipal mediante Carta N°369-2019-MDT/GM de fecha 19 de diciembre del 2019 solicita incluir en la agenda del concejo municipal si se aprueba o no el proyecto de presupuesto institucional de apertura (PIA) para el año fiscal 2020, de la Municipalidad Distrital de Tacabamba.

Que, el Acuerdo de Concejo es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Demás normas aplicables, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal adopto por UNANIMIDAD lo siguiente:

ACUERDO

El Concejo Municipal del Distrito de Tacabamba en **ACUERDO PRIMERO** de la sesión Extraordinaria N° 015-2019 ACORDO por UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el proyecto de presupuesto institucional de apertura (PIA) para el año fiscal 2020, de la Municipalidad Distrital de Tacabamba.

ARTICULO SEGUNDO: EMITASE los actos administrativos correspondientes a través de Gerencia Municipal y/o Alcaldía para el cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TACABAMBA

 Ing. Walter Espinoza Rojas
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TACABAMBA

 Abog. ANTOBELI BANDA SILVA
 SECRETARIO GENERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

1. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto constituye el Instrumento de gestión que permite a la Municipalidad Distrital de Tacabamba, lograr sus objetivos y metas. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el Año Fiscal 2020, y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, para el Año Fiscal 2020, se ha programado y formulado dentro de los lineamientos y plazos establecidos por la "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público".

Es así que el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio del Año Fiscal 2020, de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, asciende hasta la suma de S/. 12,548,002.00 (**DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOS CON 00/100 SOLES**).

Cabe precisar, que el formato de detalle de ingresos, no muestra los montos de las partidas correspondientes a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", los cuales si se reflejan en los formatos de gastos que financian los programas sociales como el Programa del Vaso de Leche y algunos proyectos de inversión.

En ese sentido, bajo el principio regulatorio de "Equilibrio Presupuestario" que debe reunir el presupuesto Público, el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020 de los Ingresos y Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento y Rubro, es como sigue:

CUADRO N° 01

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2020
POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLES	RUBRO	SOLES
1. Recursos Ordinarios	6,630,312.00	00.Recursos ordinarios	6,630,312.00
2. Recursos Directamente Recaudados	26,900.00	09.Recursos directamente recaudados	26,900.00
5. Recursos Determinados	5,890,790.00	07.Fondo de Compensación Municipal	5,221,606.00
		08.Impuestos Municipales	8,000.00
		18.Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones	661,184.00
TOTAL	12,548,002.00		12,548,002.00

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual



CUADRO N° 02: INGRESOS POR GRUPO GENERICO

GRUPO GENERICO DEL GASTO	PIA 2020	%
1.1 Impuestos y contribuciones Obligatorias	8,000.00	0.14%
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos administrativos	26,900.00	0.46%
1.4 Donaciones y transferencias	5,882,790.00	99.40%
TOTAL =>	5,917,690.00	100.00%

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual



CUADRO N° 03: GASTO POR GRUPO GENERICO:

GRUPO GENERICO DEL GASTO	PIA 2019	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,143,232.00	9.11%
2.2 pensiones y Otras Prestaciones Sociales	416,166.00	3.32%
2.3 Bienes y Servicios	3,046,945.00	24.28%
2.4 Donaciones y Transferencias	9,000.00	0.07%
2.5 Otros Gastos	52,347.00	0.41%
2.6 Adquisición de activos No Financieros	7,880,312.00	62.81%
TOTAL =>	12,548,002.00	100%

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

a. UBIGEO:

De acuerdo a la norma técnica sobre el uso de código de ubicación geográfica – INEI, el UBIGEO de la Municipalidad Distrital de Tacabamba es:

BUSQUEDA SEGÚN NOMBRE DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Región : 06 CAJAMARCA

Provincia : 0604 CHOTA
 Distrito : 060417 TACABAMBA

b. ALTITUD Y LIMITES GEOGRÁFICOS:

El Distrito de Tacabamba es uno de los diecinueve distritos que conforman la Provincia de Chota, ubicada en el Departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, en el norte del Perú.

Elevación: 2.035 M
 Superficie: 196,2Km2

Capital: Tacabamba

LIMITES:

Por el norte: Con la provincia de Cutervo y el Distrito de Anguía.

Por el sur: Con los distritos de Chiguirip, Conchan, Paccha y Chalamarca.

Por el este: Con los distritos de Chimban y Chadín

Por el oeste: La provincia de Cutervo.

c. SUPERFICIE:

Tiene una extensión de 196,25 km2

d. DIVISION GEOGRÁFICA:

INAGEN N° 01: MAPA DEL PERU Y DE LA REGION CAJAMARCA



IMAGEN N° 02. MAPA PROVINCIAL DE LA REGION CAJAMARCA

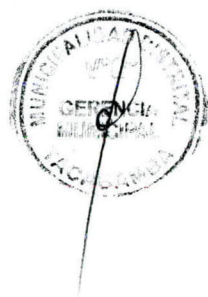


IMAGEN N° 03. MAPA DISTRITO DE TACABAMBA



EL DISTRITO DE TACABAMBA CUENTA CON 66 CENTROS POBLADOS

Tacabamba es uno de los pueblos más antiguos de la Región Cajamarca, situado en la parte oriental de la provincia de Chota; data de épocas pres incaicas y remotos. Tuvo

legendaria vida durante el Tahuantinsuyo. De la conquista conserva un historial evocativo, un letargo virreinal e intensa en la Republica.

- 
- 
- | | |
|--------------------|--------------------|
| 1. Agua Brava | 34. Colca |
| 2. Alinconpata | 35. Cumpampa |
| 3. Alto Verde | 36. Dinamarca |
| 4. Ayaque | 37. El Verde |
| 5. Azafrán | 38. Granero |
| 6. Bellavista | 39. Hualango |
| 7. Carbón | 40. Jalca Nungo |
| 8. Cardón Alto | 41. La Laguna |
| 9. Cardón Bajo | 42. La Libertad |
| 10. Centro Palma | 43. La Quinta |
| 11. Chamana | 44. Lanchecucho |
| 12. Choaguit | 45. Lanchepampa |
| 13. Chucmar | 46. Las Tunas |
| 14. Chucmar Alto | 47. Las Tunas Alto |
| 15. Chuspa | 48. Laurel |
| 15. Colca | 49. Los Alisos |
| 17. Cumpampa | 50. Puña |
| 18. Dinamarca | 51. Ramospampa |
| 19. El Verde | 52. San Juan |
| Nungo | |
| 20. Granero | 53. San Juan |
| Tacabamba | |
| 21. Hualango | 54. San Luis de |
| Puña | |
| 22. Jalca Nungo | 55. San Pablo |
| 23. La Laguna | 56. Santa Rita |
| 24. La Libertad | 57. Santa Rosa |
| 25. La Quinta | 58. Santo |
| Domingo | |
| 26. Lanchecucho | 59. Sauce |
| 27. Lanchepampa | 60. Sexe |
| 28. Las Tunas | 61. Solugan |
| 29. Las Tunas Alto | 62. Succhapampa |
| 30. Laurel | 63. Tacabamba |
| 31. Los Alisos | 64. Unión Púcara |
| 32. Chucmar Alto | 65. Vilcasit |
| 33. Chuspa | 66. Vista Alegre |

FUENTE MUNICIPAL 2018: ELABORACIÓN PROPIA

B. HISTORIA DISTRITO DE TACABAMBA

El Distrito de Tacabamba fue creado el 13 de octubre de 1891, en el gobierno del presidente Andrés Avelino A. Cáceres. La ciudad de Tacabamba fue fundada en 1545 a orillas del río Tuspon, por el colonizador diego niño ladrón de Guevara y algunos

pobladores oriundos del lugar. Se encuentra ubicada a una hora 40 minutos de la ciudad de Chota.

Tacabamba es un valle ganadero y frutícola bañado por el río del mismo nombre, cuyas aguas kilómetros abajo forman la catarata "El Condac"

Así mismo el distrito de Tacabamba, produce caña de azúcar transformada en sus tradicionales rallados, miel y chancaca. También sus mujeres elaboran cotidianamente los pañones, únicos en su género, ubicada al nor-este de la capital provincial, hermoso valle de 4 a 6km, de superficie a orillas del río Tuspon.

Basado en la Agricultura y ganadería (producción de leche para consumo interno y también para el traslado a otras ciudades del Perú). Además conocida por algunos como la sucursal de cielo, se estima que es uno de los distritos más turísticos del norte peruano.

La ciudad celebra su fiesta patronal el 14 de setiembre, constituyendo cada año un motivo especial para visitar los lugares turísticos de: la hermosa catarata del Condac en un cañón semiprofundo formada por el caudaloso Río Tacabamba, a este lugar maravilloso se llega haciendo una emocionante caminata de 30 minutos desde el punto donde termina la carretera de acceso; La ciudadela inca de Nuevo San Martín, El Tingo, El Molino de Piedra, Los Baños Termales de Cumpampa y el sector la Quinta. Se realizan caminatas y deportes de aventura a los cerros de: Agomarca, San Pablo Calvario, Chalpón, Chaccha, Infiernillo; o también por los Caminos de Herradura que conducen a las hermosas campiñas de las Tunas, La quinta o Cumpampa donde se cultivan limas, o porque no nombrar los caminos de la encañada con dirección a las campiñas de Lascan pertenecientes al distrito de Conchan pero es un gran acceso al distrito de Tacabamba, de donde los campesinos traen leña a vender al distrito de Tacabamba, también los caminos de ascenso al centro poblado de Chucmar.

C. SITUACION ACTUAL

En tanto, existe la necesidad de revalorar los **espacios locales** para el desarrollo y democratización del poder público, considerando dos grandes objetivos que son la de **"superar la pobreza"** y **mejorar la calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción**, anhelando siempre sociedades democráticas equitativas y solidarias.


Esto implica a su vez varias responsabilidades a cargo del municipio: no se puede superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la gente sin incrementar la producción y la productividad para dinamizar la economía local. Por ello el distrito de Tacabamba incide en el fortalecimiento de la promoción del desarrollo económico. Promover el

desarrollo económico supone, por otro lado, realizar ejercicios democráticos de planificación, y ese es el segundo gran desafío; hay que planificar y, en general, realizar una gestión local que incorpore la participación ciudadana como componente central de un nuevo estilo de desarrollo.

La Municipalidad Distrital de Tacabamba, enmarca las Actividades y Proyectos del Presupuesto Institucional de Apertura 2020 dentro de los Objetivos Institucionales priorizados por el Titular del Pliego para el año fiscal 2020.

Pobreza:

CUADRO N° 04: En el distrito la población tiene las siguientes condiciones de pobreza:




Población	Pobre (%)		No pobre (%)	
	Total de pobres	Porcentaje	Total de No pobres	Porcentaje
15704	9116	44.4	11416	55.6

Fuente: INEI_Censo 2017.

Infraestructura Urbana y Rural:

Vivienda:



Según el Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de Tacabamba cuenta con 6629 viviendas. Del cual 6591 son casas independientes que representa el 99,43% del total de viviendas; vivienda en quinta 2, choza o cabaña 35 y local no destinado para habitación humana 1. De las cuales 1289 se encuentran en el ámbito urbano y 5340 en el ámbito rural.

Agua y Desagüe

Agua: Según el Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el distrito de Tacabamba, de las 6591 viviendas independientes, 1589 cuentan con Red Pública de agua potable dentro de su vivienda, 1055 cuentan con Red Pública de agua potable fuera de dentro de la edificación, 430 cuentan con pilón de uso público de agua potable.

Desagüe

CUADRO N°05: OBLACION CON DESAGUE EN EL DISTRITO

Casa independiente			
Viviendas particulares	3736	3050	686
Ocupantes presentes	12482	10475	2007
Choza o cabaña			
Viviendas particulares	26	1	25
Ocupantes presentes	97	5	92
Local no dest. para hab. humana			
Viviendas particulares	1	-	1
Ocupantes presentes	1	-	1

000046

Según el Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el distrito de Tacabamba, de las 6591 viviendas independientes, 1073 cuentan con Red Pública de desagüe dentro de su vivienda, 65 cuentan con Red Pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación, 25 cuentan con pozo séptico, 217 con letrina, 3066 pozo ciego o negro, 3 servicio conectado al río, acequia, canal o similar, 127 a campo abierto y 18 otros.



Electricidad

El servicio de alumbrado eléctrico en el distrito de Tacabamba, según el Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017; establece que 3834 viviendas si tienen alumbrado eléctrico, mientras que 778 viviendas no tienen alumbrado eléctrico.

Evaluación situacional de las vías locales del distrito

Infraestructura vial local

La localidad de Tacabamba cuenta con pistas y veredas desde su ingreso principal incluso en las calles aledañas, las cuales se encuentran en un estado regular, mientras que otras calles aún no han sido atendidas con pavimento.



Vía de integración del distrito de Tacabamba

Según el mapa vial elaborado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el distrito de Tacabamba, existen las siguientes vías de integración a nuestro distrito:

- Carretera a nivel de afirmado que une la capital del distrito con el distrito de Conchán, pasando por la comunidad La legua, con una extensión de 9.6 km. Aprox.
- Carretera a nivel de afirmado que une la capital del distrito con el distrito de Anguía, pasando por las comunidades tacabambinas de San Francisco y Solugán, con una extensión de 13.4 km aprox., en la cual existe una bifurcación a la comunidad de La Palma

- Carretera a nivel de afirmado que une la capital del distrito con otras comunidades del distrito de Anguía, pasando por las comunidades tacabambinas de Shoaguit, Vilcasit y Agua Brava.
- Carretera a nivel de afirmado que une la capital del distrito a la comunidad de Pampa Grande, al centro poblado de la Púcara, comunidad de Palma Conchud, Santa Rosa de Púcara, Alicompata. Y comunidades aledañas.
- Carretera a nivel de afirmado que une la capital del distrito con algunas comunidades del distrito de Chiguirip, pasando por las comunidades tacabambinas de La Tunas, Cardón Bajo, El Cardón, El Naranja y comunidades aledañas.

Sistema Vial, Tránsito y Transporte

La Municipalidad Distrital de Tacabamba, en lo referente a este aspecto tiene como objetivo principal la supervisión de las actividades relacionadas al servicio de transporte, así como garantizar la atención de las autorizaciones de movilidad urbana en el ámbito de sus funciones, competencias y en la jurisdicción en concordancia con las normas legales vigentes; teniendo como misión propiciar el ordenamiento del transporte, acorde a la normatividad técnica – legal a través de la señalización y conforme a las políticas de desarrollo de la gestión municipal.

Por otro lado, en lo referente a la problemática que presenta el distrito, la municipalidad precisa que entre los problemas centrales identificados en el distrito resalta lo referido a la deficiente infraestructura vial y la informalidad. Asimismo, la carencia de educación vial de conductores y peatones, la falta de una adecuada fiscalización y la falta de coordinación entre las autoridades competentes. Asimismo, la accesibilidad a las personas vulnerables, sumado al incremento de unidades menores entre ellas las moto taxis.

Ambiental

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Tacabamba, se encarga la Municipalidad la cual brinda el servicio de manera subsidiaria disponiendo su traslado aun botadero a cielo abierto.

Hasta la edición del presente Plan, la Municipalidad Distrital de Tacabamba no cuenta con un Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito, pero se ha contratado una consultoría para la elaboración del mismo.



Seguridad Ciudadana

El diseñar una política integral local de Seguridad Ciudadana, así como determinar la aplicación de estrategias para combatir la inseguridad, merece una especial atención, es por eso que para la elaboración del presente Proyecto se ha utilizado información que demuestra nuestra situación real de la problemática de nuestro Distrito.

Para la ejecución de los planes y actividades de seguridad ciudadana, se necesita involucrar y sensibilizar la participación de la ciudadanía a fin de garantizar el éxito del proyecto y en consecuencia lograr una calidad de vida de las generaciones actuales y las futuras.

Es necesario construir las relaciones cívico-policiales dentro de los marcos de un Estado de derecho y un sistema democrático, por ello la Seguridad Ciudadana debe ser entendida como un elemento más dentro de una estrategia global de reformas de las políticas del Estado.

La gestión actual, al asumir la administración local encontró un panorama desfavorable para continuar con la responsabilidad de brindar servicios de seguridad ciudadana a los vecinos del distrito de Tacabamba.

La situación actual que aqueja en nuestro distrito de Tacabamba, son la violencia familiar, alcoholismo, delito contra la libertad sexual, delitos contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra el patrimonio, tentativa de homicidio, tocamientos indebidos, hurto agravado, abigeato, violación de domicilio, usurpación, atentado contra la ley N° 30407 – ley de protección animal, pocas oportunidades de trabajo, ausencia de lazos de solidaridad de los vecinos, reducido número de efectivos policiales para el patrullaje preventivo y operativo y por la no existencia de serenazgo en nuestro distrito. Existen muchos factores que influyen en la inseguridad ciudadana tales como hogares disfuncionales, entorno social conflictivo, inadecuada política y estrategia de atención a problemas sociales, falta de comunicación, desenfrenado proceso migratorio, inadecuada actuación de los actores de justicia.

Riesgos y Desastres

En el distrito de Tacabamba se presentan huaycos y deslizamientos; en el valle con la presencia cíclica del fenómeno "El Niño" y sus variantes.

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), a través de la Dirección de Geología Ambiental, y Riesgo Geológico continua el trabajo de inventario,



cartografía y evaluación de área afectadas por peligros geológicos a nivel nacional, información básica para la prevención de desastres y ordenamiento territorial del país. Enmarcados en el Programa Geocientífico Nacional: Riesgos del Territorio (Proyecto GA-13: "Riesgos Geológicos en la Región Cajamarca", realizó, el 2007 estudios geológicos de campo y gabinete a escala 1: 50 000 (Zavala & Rosado, 2008).

En este estudio y a nivel del distrito de Tacabamba, la base de datos institucional de peligros geológicos, muestra 15 ocurrencias de peligros geológicos y zonas identificadas como inestables. En el distrito de Tacabamba predominan deslizamientos, derrumbes, algunas avalanchas de rocas antiguas, de gran dimensión y procesos de reptación de suelos y hundimiento por karst.



Salud

Dentro de la sociedad se mejoran los niveles de desarrollo humano cuando sus pobladores en forma individual o colectiva acceden al derecho de la protección de su salud para lo cual se tienen que establecer mecanismos que aseguren elementos de prevención, promoción y atención de la salud. Bajo estas consideraciones según el Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, para el distrito de Tacabamba, se han obtenido los siguientes indicadores:

CUADRO N° 06: POBLACIÓN TOTAL POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, DEL DISTRITO DE TACABAMBA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD



ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD					
		SEGURO INTEGRAL DE SALUD	ESSALUD	SEGURO FF.AA	SEGURO PRIVADO	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
TACABAMBA	15704	13442	687	24	19	14	1527
Menos de 1 año	215	206	3	-	-	-	-
De 1 a 14 años	4259	3999	143	2	4	1	111
De 15 a 29 años	3260	2834	95	9	4	5	318
De 30 a 44 años	3186	2625	180	3	4	1	374
De 45 a 64 años	3070	2381	214	9	4	6	458
De 65 y más años	1714	1397	46	1	3	1	266
Hombres	7668	6426	358	15	11	7	855
Menos de 1 año	102	100	2	-	-	-	-
De 1 a 14 años	2141	2014	67	1	1	-	58
De 15 a 29 años	1624	1368	52	5	3	1	197
De 30 a 44 años	1512	1196	86	3	3	1	224
De 45 a 64 años	1462	1082	128	5	2	5	241
De 65 y más	827	666	23	1	2	-	135

años							
Mujeres	8036	7016	329	9	8	7	672
Menos de 1 año	113	106	7				
De 1 a 14 años	2118	1985	76	1	3	1	53
De 15 a 29 años	1636	1466	43	4	1	4	121
De 30 a 44 años	1674	1429	94		1		150
De 45 a 64 años	1608	1299	86	4	2	1	217
De 65 y más años	887	731	23		1	1	131
URBANA	3019	2013	551	20	19	11	411
Menos de 1 año	46	33	7	-	-	-	-
De 1 a 14 años	732	575	115	1	4	-	37
De 15 a 29 años	645	460	70	8	4	4	103

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2017



EDUCACIÓN:

Dentro de las instituciones educativas de las diferentes zonas de nuestro distrito existe toda una problemática educativa que deviene de los problemas familiares sociales y económicos.

Inseguridad.- Referente a la seguridad, los alumnos se encuentran desprotegidos tanto en la entrada y salida de sus labores académicas de las diferentes Instituciones Educativas de nuestro medio, toda vez que no existe personal policial suficiente para cumplir con este fin específico.

Deserción Escolar.- La deserción escolar es los estudiantes de las instituciones educativas de la jurisdicción distrital de Tacabamba, se da en un 5% aproximadamente debido a problemas familiares y económicos.

Trabajo de menores.- Se cuenta con un mínimo porcentaje, los niños que han podido desertarse son objeto de trabajos agrícolas por parte de sus progenitores.

Violación sexual.- Se han presentado en una mínima escala por falta de protección paternal, y otros factores de índole familiar.

Esto significa que 1 de cada 5 jóvenes de Tacabamba no estudian en nivel superior ni trabajan en diversas actividades económicas, usualmente que empiezan a tener una familia a temprana edad sin planificar ó trabajan para su familia, por ejemplo, en la chacra.

Esta realidad que viven nuestros jóvenes se debe a diversos factores como falta de capacitaciones de orientación vocacional en las aulas, pocas oportunidades laborales en nuestra zona, ausencia de habilidades para el futuro para tener un proyecto de vida



definido, poca participación de los estudiantes en la planificación de su vida y finalmente existe una falta de conocimiento y experiencia sobre el proceso de estudiar el nivel superior, trabajar en una economía productiva o contribuir al desarrollo de una sociedad,

De estas causas se derivan graves consecuencias como el conformismo de los jóvenes pocos productivos, algunos se dedican al alcohol y drogas, otros forman sus familias a temprana edad, y escasez de jóvenes líderes y buenos ejemplos en nuestra comunidad de Tacabamba.

DESARROLLO SOCIAL:

DEMUNA.- El programa de protección y promoción municipal del niño y adolescente está destinado a desarrollar en la municipalidad, La defensoría municipal del niño y del adolescente – DEMUNA, las funciones y competencias de dicha oficina es la resolución de conflictos vinculados a la niñez y la Familia a través de la conciliación.

OMAPED.- Es un servicio que la municipalidad brinda a sus vecinos en situación de discapacidad. El Municipio tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de sus ciudadanos, por tanto, nos corresponde facilitar y promover la adecuada concertación entre las necesidades de los vecinos con discapacidad y las instituciones que ofrecen servicios promoviendo su integración social, cultural, laboral, deportiva y religiosa en la sociedad.

DESARROLLO URBANO:

Características Urbanas.-

La carencia de equipamiento urbano complementario a la urbanizaciones, como son los centros de salud que solo cuentan con infraestructura y equipamiento básico imposibilitan el desarrollo integral del Distrito.

La extensión territorial y la diversidad de actividades que se vienen desarrollando en el distrito, posibilitan un crecimiento urbano y fuera del casco urbano, aplicando una zonificación ordenada, promoviendo la construcción y señalización e interconexión de infraestructura vial, el equipamiento urbano complementario y la prestación de servicios integrales de calidad.

D. PROBLEMÁTICA SOCIOECONOMICA

La problemática socioeconómica del distrito de Tacabamba, implica conocer las actividades productivas que realizan en la jurisdicción, así como la influencia de los factores negativos de reducción de poder adquisitivo de su población, la misma que se ha visto reflejada en la tasa de morosidad tributaria.

En las actividades agropecuarias, se observa la ausencia de acciones de tecnología, para alcanzar mayores niveles de producción y productividad en cultivos al no aplicarse abonamiento en mayoría de productos agrícolas por falta de medios económicos y conocimiento; del mismo modo no se ha mejorado la genérica en la ganadería.

Las actividades extractivas de productos forestales y de fauna silvestre, se realizan degradando el medio ambiente, producto de la depreciación del bosque debido a la tala indiscriminada y dejando sin protección a la fauna y flora que nos alberga.

La agricultura, ganadería y artesanía son las principales actividades económicas de nuestro distrito, impulsar su competitividad en el mercado local, provincial, regional y nacional es uno de los aspectos que se deben tener en cuenta para promover el bienestar de sus pobladores, ya que abre la presencia de bases sostenibles para el crecimiento del empleo, de los ingresos y la inversión y el comercio en respuesta a las oportunidades del mercado, en nuestro afán de lucha contra la pobreza.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 28884 – Ley de Creación de Municipalidades del Distrito de Tacabamba
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de municipalidades
- Ley N° 30937 – Ley que modifica la Ley 27972, en relación a las Municipalidades de Centros Poblados
- Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización
- Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto
- Decreto de Urgencia 014-2019-PCM, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2020.
- Decreto de Urgencia 015-2019-PCM – Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año
- Decreto de Urgencia 016-2019-PCM – Decreto de Urgencia para el Endeudamiento del Sector Publico para el año Fiscal 2020
- Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01 que aprueba la Directiva, N° 002-2019-EF/50.01 "DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA"
- Decreto Legislativo N° 776- ley de Tributación Municipal.



PROPOSITOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA PARA EL AÑO FISCAL 2019

La Municipalidad Distrital de Tacabamba, orientara sus esfuerzos a cumplir con su misión, que promueve la modernización institucional a través de la mejora del servicio de administración tributaria y de los procesos administrativos, la óptima prestación de los servicios públicos, el crecimiento ordenado del distrito la mejora del ornato público y el fomento del desarrollo económico y social del distrito.

Asimismo, es propósito fundamental administrar eficientemente el gasto para el mantenimiento de la institución, es decir que permita financiar los gastos ineludibles como las planillas del personal activos nombrados y obreros, los servicios básicos que se brinda a la comunidad.

Por lo tanto, el rol que le toca a la municipalidad consiste en promover el desarrollo local por medio de la planificación estratégica, la asignación de recursos de manera concertada, lo que se ha podido aprender de la experiencia vivida en el presupuesto participativo último, con plena participación democrática de la población en la priorización de nuevas inversiones.

Asimismo, se pondrá énfasis en una gestión eficiente a través de la simplificación administrativa y la gestión por resultados, porque el desarrollo local exige un esfuerzo articulado de los agentes económicos y el esfuerzo que comienza por la Administración Municipal.

ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO EN EL AÑO FISCAL 2020:

CUADRO N° 07: GASTO POR GRUPO GENERICO:

GRUPO GENERICO DEL GASTO	PIA 2019	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,143,232.00	9.11%
2.2 pensiones y Otras Prestaciones Sociales	416,166.00	3.32%
2.3 Bienes y Servicios	3,046,945.00	24.28%
2.4 Donaciones y Transferencias	9,000.00	0.07%
2.5 Otros Gastos	52,347.00	0.41%
2.6 Adquisición de activos No Financieros	7,880,312.00	62.81%
TOTAL =>	12,548,002.00	100%

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual

A. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIAL: S/ 1,143,232.00

Este desagregado económico, provee aquellos gastos correspondientes a las remuneraciones, gratificaciones por fiestas patrias y navidad, bonificación por escolaridad, compensación por tiempo de servicio (CTS), compensaciones

vacacionales y los aportes del empleador (ESSALUD) del personal obrero permanente y contratado, y funcionarios.

Asimismo, en esta genérica se ha previsto las dietas de los regidores, aportes a los Fondos de Pensiones y su remuneración del alcalde.

B. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES S/ 416,166.00

En esta genérica, se prevén el pago del personal pensionista y aquellos gastos correspondientes a los alimentos para programas sociales (PVL).

C. 2.3. BIENES Y SERVICIOS S/ 3,046,945.00

En esta genérica, se provee los gastos indispensables para el normal funcionamiento administrativo y operativo de la Gestión Municipal tales como: Administración Financiera y tributaria, asesoramiento financiera y tributaria, asesoramiento legal, administración y desarrollo de la infraestructura urbana; en materia de servicios públicos el mantenimiento de la Limpieza Pública y Parques y jardines. Seguridad ciudadana, Registros civiles, servicios Sociales, entre otros. Es importante señalar que en esta genérica del gasto se ha considerado el mantenimiento de vías carrozables.

El presupuesto para Bienes asciende a S/ 5,16,273.00 soles, desagregado principalmente en vestuario del personal operativo, combustibles, útiles de oficina, materiales de limpieza, herramientas, repuestos de vehículos, repuestos de comunicaciones, materiales de electricidad y electrónica, entre otros.

En tanto, el presupuesto Institucional para la contratación de servicios asciende a S/ 2,530,672.00 soles, registrados principalmente para los servicios básicos de energía eléctrica, agua, internet, servicios de publicidad, difusión, seguros de vehículos, SOAT, consultorías, asesorías, capacitación, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, alquiler de bienes muebles e inmuebles, CAS, ESSALUD CAS y servicios de limpieza pública, servicios diversos.

D. Otros gastos S/ 52,347.00

En esta genérica, se proveen el pago por concepto de gastos por subsidio a empresas públicas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

E. 2.6. Adquisición de Activos no Financieros : S/ 7,880,312.00

En este componente del gasto, se provee la cobertura presupuestal para la Ejecución de Proyectos de Inversión Aprobados en el Proceso del Presupuesto



Participativo 2019 y los Proyectos aprobados en el Decreto de Urgencia 014-2019-PCM y la adquisición de Activos Fijos y Equipamiento que permitan a las diversas Unidades Orgánicas ser más eficientes en el desarrollo de sus actividades y /o metas, continuando de esta manera el proceso de modernización institucional orientado a una eficiente prestación de servicios, los Proyectos de Inversión Pública Considerados en el presente Presupuesto Institucional son los que se detallan a continuación:

PIP1: 2.162564 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGUE DEL C.P. CHUCMAR EN LAS LOCALIDADES DE CHUCMAR ALTO Y CHUCMAR CENTRO, DISTRITO DE TACABAMBA-CHOTA-CAJAMARCA.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El C.P. Chucmar está ubicado a 2,400 m.s.n.m, cuenta con una población aproximada de 1,256 habitantes, según los estudios realizados por el formulador el número de viviendas es de 314; la principal vía de acceso a esta localidad es desde Tacabamba por la trocha carrozable que une a los diferentes centros poblados como son agua brava - vilcasit - chucmar, esta no recibe mantenimiento continuo por lo que en épocas de lluvia son muy difíciles de transitar sobre todo en vehículos convencionales. Las enfermedades más frecuentes a nivel local son las enfermedades del oído y de la apófisis mastoides con 14.31%; enfermedades del aparato respiratorio con 12.71%; EDAs con 5.47%; enfermedades infecciosas y parasitarias con 4.65%; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con un 4.60%; enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo con 4.21%, traumatismos de la cabeza y el cuello con 4.00%; enfermedades del ojo y sus anexos con 3.90%; enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo; enfermedades de los órganos genitales femeninos con 2.76% y otras causas con 39.82%, información brindada por el puesto de salud de chucmar. las principales causas de referencia se manifiestan por las caries, IRA, urgencias obstétricas, eclósión, parto prematuro, traumas, apendicitis y análisis clínicos. Condiciones actuales del servicio de abastecimiento de agua: la mayoría de los habitantes se abastecen de agua del sistema actual, pero por el mal estado de la infraestructura de las redes de conducción y distribución no proporcional un eficiente servicio a los moradores de la zona rural del distrito de tacabamba; la red existente tiene un periodo de 20 años, por lo que se puede notar que ha cumplido su vida útil técnicamente. La ejecución de este proyecto permitirá dotar de un eficiente



servicio de agua potable por lo cual se podrá contrarrestar el incremento de los índices de enfermedades diarreicas, parasitarias y cuadros de deshidratación principalmente en los niños. La cual a su vez incide en la economía de las familias, incrementando el gasto en medicamentos, originado el deterioro de la calidad de vida de la población.

CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

En el aspecto social la población se organiza en comedores populares, rondas campesinas, comités religiosos y clubes culturales; tiene local propio (iglesia) para reunirse y desarrollar sus actividades; según encuesta se muestra que el 84.00% están conformados por rondas campesinas, 12.00% en clubes de madres y otros 4.00%, en educación. - la tasa de analfabetismo en el distrito de Tacabamba es de 30.2% y el 44.3% es representada por las mujeres y el 13.9% por los hombres. en el nivel primario: se cuenta con la Institución Educativa Genoveva Díaz Loayza en el C.P. Chucmar, con una población escolar de 137 alumnos y cuenta con 6 grados y 06 profesores. en el nivel secundario: se cuenta con la i.e. señor de la misericordia en el C.P. chucmar con 111 alumnos.

OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA

Disminución de los casos de enfermedades infecciosas intestinales, parasitosis y diarreas que sufre la población del C.P. Chucmar en el distrito de Tacabamba

PIP2: 2.166683 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN LAS LOCALIDADES DE VILCASIT Y AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA-CHOTA-CAJAMARCA.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Frecuentes casos de enfermedades infecciosas intestinales, parasitosis y diarreas que sufre la población de las localidades De Vilcasit y Agua Brava en el Distrito de Tacabamba Así mismo, las causas principales que dan origen al problema central son las siguientes: Directas • Insuficiente cantidad de agua para consumo. • Inadecuada disposición de excretas. Indirectas • Pésima cobertura del servicio de Agua potable. • Inexistencia de letrinas. Los principales efectos que se derivan del problema central son: Directos • Incremento de Morbilidad de la población afectada. • Incremento del gasto en salud por la población. Indirecto • Bajo nivel

de salud en la Población. Final • Baja calidad de vida de la Población de las Localidades De Vilcasit y Agua Brava

CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

La población se organiza en comedores populares, rondas campesinas, comités religiosos y clubes culturales; pero no tienen locales propios para reunirse y desarrollar sus actividades; en el grafico siguiente de la encuesta se muestra que el 82.14% están conformados por rondas campesinas, 14.29% en clubes de madres y otros 3.57% Vivienda.- En la zona rural existe predominancia de construcciones de materiales rústicos representando el 99% y un 1% son construcciones de material noble. En la zona rural se caracteriza por la totalidad de construcciones de adobe, tapial existiendo otras de piedra y barro, de quincha y muy pocas de material noble, con techos de teja y calamina, muy pocas de eternit, todas diseñadas con dos caídas de agua para soportar la lluvia, los pisos de las casas son de madera, tierra y algunas de cemento. Las viviendas no poseen una disposición y distribución de ambientes adecuados generando una tuberización familiar. El número promedio es de 5 miembros por familia. Los niveles de ingreso en el Localidades De Vilcasit y Agua Brava, según estudio de campo realizado el nivel de ingreso económico es S/ 500.00 en promedio.



OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA

Disminución de los casos de enfermedades infecciosas intestinales, parasitosis y diarreas que sufre la población de las localidades de Vilcasit y Agua Brava en el Distrito de Tacabamba

PIP3: 2.304255 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN EL SECTOR ALTO AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA – CAJAMARCA

PLANTEAMINETO DEL PROBLEMA

El Sector Alto Agua Brava se encuentra ubicado dentro del Distrito de Tacabamba y que actualmente no cuenta con el servicio de energía eléctrica y si cuenta estas redes están en mal estado. Además, esta población utiliza energías contaminantes para su alumbrado diario.

CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios son personas de bajos recursos económicos, que por sus propios medios no pueden costear una instalación a sus respectivos domicilios, de tal manera de mejorar sus condiciones de vida.

OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA

Brindar el servicio de energía eléctrica y mejoramiento de redes existentes del Sector Alto Agua Brava.

PIP4: 2.330812 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR CONGA CHUCMAR, ANEXO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA – CAJAMARCA



PLANTEAMINETO DEL PROBLEMA

En el sector Cnga Chucmar del distrito de Tacabamba, cincuenta y cinco (55) familias no cuenta con servicio de agua potable ni infraestructura para disposición de excretas, producto de ello sus integrantes vienen presentando diversos episodios de enfermedades diarreicas y parasitarias lo cual hace que las condiciones de pobreza extrema se mantengan. las condiciones de vida se presentan aún más críticas en época de estiaje ya que las familias tienen que caminar largas distancias para abastecerse de agua. en cuanto a la disposición de excretas las familias lo efectúan en precarias letrinas y al aire libre, significando un alto riesgo de contaminación por patógenos fecales. Incidencia de enfermedades gastrointestinales, parasitarias y dérmicas en el sector conga chucmar



CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

La utilización de tiempo con propósitos no laborales que emplean la madre y los hijos fundamentalmente en acarrear el agua desde diversas fuentes hasta la vivienda mensualmente. Baja calidad de vida de los beneficiarios . No se cuenta con una una infraestructura acorde con las necesidades actuales de los beneficiarios.

OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA

Reducción de enfermedades gastrointestinales, parasitarias y dérmicas en el sector conga chucmar.

3. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, para el año Fiscal 2020, se ha elaborado en concordancia con los lineamientos y pautas establecidas en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación de Presupuesto", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01. La Alta Dirección y los órganos estructurales deben asegurar el cumplimiento de las metas u objetivos de entidad, implementando y dirigiendo la ejecución de la política institucional en el ámbito de sus competencias, para tal efecto se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2020, el monto de S/ 12,548,002.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CUERENTA Y OCHO MIL DOS CON 00/100 SOLES)



3.1. ESTIMACION DE LOS INGRESOS

Para la proyección de los ingresos propios, se ha considerado el comportamiento histórico de la ejecución, la tendencia mensual del presente año, así como el entorno de la situación económica que atraviesa el país y sus efectos en la captación de los ingresos.

La estimación de los ingresos sin considerar la Fuente de Financiamiento

1. Recursos ordinarios, asciende a S/ 12,548,002.00 soles. Siendo su distribución a nivel de fuente de financiamiento y rubro siguiente:

CUADRO N° 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020: INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLES	RUBRO	SOLES
1. Recursos Directamente Recaudados	26,900.00	09. Recursos directamente recaudados	26,900.00
5. Recursos Determinados	5,890,790.00	07. Fondo de Compensación Municipal	5,221,606.00
		08. Impuestos Municipales	8,000.00
		18. Canon y Sobre canon	661,184.00
		Regalías	
		Renta de Aduanas y Participaciones	
TOTAL	5,917,690.00		5,917,690.00

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual

El presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, se financia con las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Recaudados por S/ 26,900.00 soles que representa el 0.45% del PIA 2020 y 5 Recursos Determinados por S/ 5,890,790.00 soles



que representa el 99.55% del PIA 2020. Seguidamente, se detallan los ingresos a nivel de Fuente de financiamiento y/o Rubro:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En la referida fuente de financiamiento y/o Rubro: Recursos Directamente Recaudados, se ha considera el presupuesto de S/ 26,900.00 soles, que representa el 0.21% de participación en el PIA 2020 y comprende los ingresos administrados directamente por la Municipalidad Distrital de Tacabamba.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

En la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, se ha considerado el Presupuesto de S/ 5,890,790.00 soles, representa el 46.94% de lo Asignado con referencia al Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020.



Para el ejercicio fiscal 2020, el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, se ha considerado el monto S/ 5,221,606.00 soles, correspondiente a la estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideren en el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2019, conforme a la ley y a los índices de distribución de dicho recurso determinados por el MEF, según RESOLUCION DIRECTORIAL-N° 013-2018-EF/50.01. **FONCOMUN**, comprende los recursos que recibe el Pliego por el rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, del Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, de acuerdo a lo establecido en el D.L: N° 776 y demás normas para los gobiernos Locales del año Fiscal 2019, emitidas por la Dirección General de asuntos Económicos y Sociales del MEF.

En el Rubro 18 Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones se ha considerado dentro el PIA 2020 un monto de 661,184.00 y en Impuestos Municipales el monto de 8,000.00 correspondiente al impuesto predial.



3.2. PREVISION DE LOS GASTOS

En esta fase se ha realizado previsión de todas las genéricas del gasto, así como, las referidas a las necesidades de bienes y servicios para la óptima ejecución de las diferentes Actividades Operativas presentados en el Plan Operativo Institucional de cada unidad orgánica (centro de costos) y que fueron desarrollados en función a los

talleres y asistencia personalizada de programación y formulación del POI para el Ejercicio 2020 dirigido por la oficina de Planificación y Presupuesto.

En la prevención gastos se ha compatibilizado los ingresos estimados y los gastos previstos, de tal forma que permitan financiar los gastos orientados a garantizar la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Tacabamba y de los servicios públicos que presta a la comunidad en el Marco de los Objetivos Estratégicos aprobados en los Planes de Desarrollo, así como de la Escala de Prioridades aprobados por el Titular del Pliego para el Ejercicio del Año Fiscal 2019. Así tenemos:

CUADRO N° 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE PERTURA 2020: GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLES	RUBRO	SOLES
1. Recursos Ordinarios	6,630,312.00	00.Recursos ordinarios	6,630,312.00
2. Recursos Directamente Recaudados	26,900.00	09.Recursos directamente recaudados	26,900.00
5. Recursos Determinados	5,890,790.00	07.Fondo de Compensación Municipal	5,221,606.00
		08.Impuestos Municipales	8,000.00
		18.Canon y Sobre canon	661,184.00
		Regalías	
		Renta de Aduanas y Participaciones	
TOTAL	12,548,002.00		12,548,002.00

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Comprende los recursos financieros destinados a programas sociales del pliego conforme a ley, se ha estimado el monto total de S/ 370,166.00 soles que la Municipalidad considera en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020, conforme a lo señalado en las Resoluciones Directorales de la Dirección General de Asuntos Económicos Sociales del MEF para el Programa Vaso de Leche. Además también para el año Fiscal 2020 se cuenta con un presupuesto de 6,260,146.00 para la Ejecución de dos Proyectos de Inversión que son los siguientes: Mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de desagüe del CP. Chucamr en las Localidades de Chucmar Alto y Chucmar Centro, Distrito de Tacabamba-Chota-Cajamarca y Mejoramiento, Ampliación del servicio de agua

potable e instalación de desagüe en las localidades de Vilcasit y Agua Brava, Distrito de Tacabamba-Chota-Cajamarca.

CUADRO N° 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR GENERICA DE GASTOS.

GRUPO GENERICO DEL GASTO	PIA 2019	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,143,232.00	9.11%
2.2 pensiones y Otras Prestaciones Sociales	416,166.00	3.32%
2.3 Bienes y Servicios	3,046,945.00	24.28%
2.4 Donaciones y Transferencias	9,000.00	0.07%
2.5 Otros Gastos	52,347.00	0.41%
2.6 Adquisición de activos No Financieros	7,880,312.00	62.81%
TOTAL =>	12,548,002.00	100%

Fuente: SIAF WEB_Modulo de Programación Multianual

En el cuadro anterior se muestra que la mayor cantidad de presupuesto de gastos está en la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros con el 62.81%, seguido de la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios con el 24.28%, la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con el 9.11% y finalmente la Genérica de gasto 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales con el 3.32%.

3.2.1. A NIVEL ACTIVIDADES Y OBRAS

En el marco de la Directiva para la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto del Sector Público y de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Tacabamba para el Año Fiscal 2020, se ha considerado actividades y obras pertenecientes a las categorías presupuestarias:

A) PROGRAMA PRESUPUESTALES:

1 PROGRAMA PRESUPUESTALES		6 711 546
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		62 900
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR		62 900
	5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	62 900
	5 GASTOS CORRIENTES	62 500
	3 BIENES Y SERVICIOS	62 500
	6 GASTOS DE CAPITAL	20 400
	5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20 400
0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL		3 000
3.000523 PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO		3 000
	5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3 000
	5 GASTOS CORRIENTES	3 000
	3 BIENES Y SERVICIOS	3 000
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL		1 000
3.000380 PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS		1 000
	5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 000
	5 GASTOS CORRIENTES	1 000
	3 BIENES Y SERVICIOS	1 000
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL		300 000
2.304255 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN EL SECTOR ALTO AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA		300 000
	5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	300 000
	6 GASTOS DE CAPITAL	300 000
	5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300 000
0056 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		31 500
3.000001 ACCIONES COMUNES		20 000
	5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	20 000
	5 GASTOS CORRIENTES	20 000
	3 BIENES Y SERVICIOS	20 000
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11 500
	5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11 500
	5 GASTOS CORRIENTES	11 500
	3 BIENES Y SERVICIOS	11 500
0063 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		6 293 146
2.162554 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGUE DEL C.P. CHUGMAR EN LAS LOCALIDADES DE CHUGMAR ALTO Y CHUGMAR CENTRO, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA		5 105 234
	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	5 105 234
	6 GASTOS DE CAPITAL	5 105 234
	5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 105 234
2.165583 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN LAS LOCALIDADES DE VILCASIT Y AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA		1 154 922
	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	1 154 922
	6 GASTOS DE CAPITAL	1 154 922
	5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 154 922
3.000527 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES		33 000
	5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	33 000
	5 GASTOS CORRIENTES	33 000
	3 BIENES Y SERVICIOS	33 000
TOTAL		6 711 546



B) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	1 770 671
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1 770 671
2 001021 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	873 277
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	344 321
6 GASTOS DE CAPITAL	344 321
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	344 321
5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	528 956
6 GASTOS DE CAPITAL	528 956
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	528 956
5.000605 CONTROL APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	12 500
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12 500
5 GASTOS CORRIENTES	12 500
3 BIENES Y SERVICIOS	12 500
5.000840 GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES	120 000
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	120 000
5 GASTOS CORRIENTES	120 000
3 BIENES Y SERVICIOS	120 000
5.000930 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	20 000
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	20 000
5 GASTOS CORRIENTES	20 000
3 BIENES Y SERVICIOS	20 000
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	6 500
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6 500
5 GASTOS CORRIENTES	6 500
3 BIENES Y SERVICIOS	6 500
5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	322 228
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	190 000
5 GASTOS CORRIENTES	190 000
3 BIENES Y SERVICIOS	190 000
5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	132 228
5 GASTOS CORRIENTES	132 228
3 BIENES Y SERVICIOS	132 228
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	46 000
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	46 000
5 GASTOS CORRIENTES	46 000
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	46 000
5.001069 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	370 166
1-00 RECURSOS ORDINARIOS	370 166
5 GASTOS CORRIENTES	370 166
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	370 166
TOTAL	1 770 671



C) ACCIONES SOCIALES

2 ACCIONES CENTRALES	4 065 785
9001 ACCIONES CENTRALES	4 065 785
2.330812 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR CONGA CHUCMAR, ANEXO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	400 000
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	400 000
6 GASTOS DE CAPITAL	400 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400 000
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	127 564
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	127 564
5 GASTOS CORRIENTES	127 564
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102 064
3 BIENES Y SERVICIOS	25 500
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3 538 221
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	26 900
5 GASTOS CORRIENTES	26 900
3 BIENES Y SERVICIOS	26 900
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3 503 321
5 GASTOS CORRIENTES	3 476 832
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 041 168
3 BIENES Y SERVICIOS	2 374 317
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9 000
5 OTROS GASTOS	52 347
6 GASTOS DE CAPITAL	26 489
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 489
5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	8 000
5 GASTOS CORRIENTES	8 000
3 BIENES Y SERVICIOS	8 000
TOTAL	4 065 785



3.2.2. A NIVEL DE PROYECTOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROYECTO	PIA 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2.304255 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN EL SECTOR ALTO AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	300,000.00
	2.162564 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGUE DEL C.P. CHUCMAR EN LAS LOCALIDADES DE CHUCMAR ALTO Y CHUCMAR CENTRO, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	5,105,224.00
	2.166683 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN LAS LOCALIDADES DE VILCASIT Y AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	1,154,922.00
ACCIONES CENTRALES	2.330812 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR CONGA CHUCMAR, ANEXO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	400,000.00
ACCIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	873,272.00
TOTAL ⇒		7,833,418.00





**RESUMEN DE DISTRIBUCION DEL GASTO DEL
PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO POR NIVELES DE GOBIERNO, PLIEGOS
Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	6 260 146		451 400	6 711 546
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			82 900	82 900
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR			82 900	82 900
5.00415 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO			82 900	82 900
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			82 900	82 900
014 ORDEN INTERNO			82 900	82 900
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL			82 900	82 900
0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO			82 900	82 900
060417 CAJAMARCA, CHOTA, TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES			62 500	62 500
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			62 500	62 500
6 GASTOS DE CAPITAL			20 400	20 400
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			20 400	20 400
0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL			3 000	3 000
3.000523 PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO			3 000	3 000
5.00416 PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES			3 000	3 000
10 AGROPECUARIA			3 000	3 000
024 PECUARIO			3 000	3 000
0048 PROTECCION SANITARIA ANIMAL			3 000	3 000
0106658 PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES			3 000	3 000
060417 CAJAMARCA, CHOTA, TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES			3 000	3 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			3 000	3 000
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL			1 000	1 000
3.000380 PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS			1 000	1 000
5.00018 CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS			1 000	1 000
10 AGROPECUARIA			1 000	1 000

000024

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO - DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
023 AGRARIO			1 000	1 000
0046 PROTECCION SANITARIA VEGETAL			1 000	1 000
0057515 CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS			1 000	1 000
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES			1 000	1 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 000	1 000
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL			300 000	300 000
2.304255 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN EL SECTOR ALTO AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA			300 000	300 000
4.00005 INSTALACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS			300 000	300 000
12 ENERGIA			300 000	300 000
028 ENERGIA ELECTRICA			300 000	300 000
0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA			300 000	300 000
0192709 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN EL SECTOR ALTO AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA			300 000	300 000
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
6 GASTOS DE CAPITAL			300 000	300 000
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			300 000	300 000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			31 500	31 500
3.000001 ACCIONES COMUNES			20 000	20 000
5.00614 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA			20 000	20 000
15 TRANSPORTE			20 000	20 000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			20 000	20 000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			20 000	20 000
0229090 TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES			20 000	20 000
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES			20 000	20 000

000023

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			20 000	20 000
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			11 500	11 500
5.00561 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			11 500	11 500
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			11 500	11 500
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			11 500	11 500
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			11 500	11 500
0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			11 500	11 500
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES			11 500	11 500
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			11 500	11 500
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	6 260 146		33 000	6 293 146
2.162564 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGUE DEL C.P. CHUCMAR EN LAS LOCALIDADES DE CHUCMAR ALTO Y CHUCMAR CENTRO, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	5 105 224			5 105 224
4.00005 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	5 105 224			5 105 224
18 SANEAMIENTO	5 105 224			5 105 224
040 SANEAMIENTO	5 105 224			5 105 224
0089 SANEAMIENTO RURAL	5 105 224			5 105 224
0017903 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	5 105 224			5 105 224
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
6 GASTOS DE CAPITAL	5 105 224			5 105 224
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 105 224			5 105 224
2.166683 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN LAS LOCALIDADES DE VILCASIT Y AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	1 154 922			1 154 922
4.00005 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 154 922			1 154 922
18 SANEAMIENTO	1 154 922			1 154 922
040 SANEAMIENTO	1 154 922			1 154 922
0089 SANEAMIENTO RURAL	1 154 922			1 154 922

000000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1 154 922			1 154 922
060417 CAJAMARCA, CHOTA, TACABAMBA				
6 GASTOS DE CAPITAL	1 154 922			1 154 922
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 154 922			1 154 922
3.000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES			33 000	33 000
5.00447 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO			33 000	33 000
18 SANEAMIENTO			33 000	33 000
040 SANEAMIENTO			33 000	33 000
0089 SANEAMIENTO RURAL			33 000	33 000
0107581 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO			33 000	33 000
060417 CAJAMARCA, CHOTA, TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES			33 000	33 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			33 000	33 000
ACCIONES CENTRALES		26 900	4 038 885	4 065 785
9001 ACCIONES CENTRALES		26 900	4 038 885	4 065 785
2.330812 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR CONGA CHUCMAR, ANEXO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA			400 000	400 000
4.00019 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			400 000	400 000
18 SANEAMIENTO			400 000	400 000
040 SANEAMIENTO			400 000	400 000
0089 SANEAMIENTO RURAL			400 000	400 000
0273071 IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR CONGA CHUCMAR, ANEXO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA			400 000	400 000
060417 CAJAMARCA, CHOTA, TACABAMBA				
6 GASTOS DE CAPITAL			400 000	400 000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			400 000	400 000
3.999999 SIN PRODUCTO		26 900	3 638 885	3 665 785

0000021

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.00000 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR			127 564	127 564
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			127 564	127 564
006 GESTION			127 564	127 564
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR			127 564	127 564
0001109 NORMAR Y FISCALIZAR			127 564	127 564
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES			127 564	127 564
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			102 064	102 064
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			25 500	25 500
5.00000 GESTION ADMINISTRATIVA		26 900	3 511 321	3 538 221
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		26 900	3 511 321	3 538 221
006 GESTION		26 900	3 511 321	3 538 221
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		26 900	3 511 321	3 538 221
0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		26 900	3 511 321	3 538 221
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES		26 900	3 484 832	3 511 732
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1 041 168	1 041 168
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		26 900	2 382 317	2 409 217
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			9 000	9 000
5. 2.5 OTROS GASTOS			52 347	52 347
6 GASTOS DE CAPITAL			26 489	26 489
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			26 489	26 489
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	370 166		1 400 505	1 770 671
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	370 166		1 400 505	1 770 671
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			873 277	873 277
6.00003 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION			873 277	873 277
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			873 277	873 277
006 GESTION			873 277	873 277

000000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA

PROVINCIA: 04 CHOTA

DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBÍ GEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			873 277	873 277
0028868 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION			873 277	873 277
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
6 GASTOS DE CAPITAL			873 277	873 277
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			873 277	873 277
3.999999 SIN PRODUCTO	370 166		527 228	897 394
5.00060 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL			12 500	12 500
17 AMBIENTE			12 500	12 500
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			12 500	12 500
0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION AMBIENTAL			12 500	12 500
0007881 VIVEROS FORESTALES Y FRUTICOLAS			12 500	12 500
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES			12 500	12 500
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			12 500	12 500
5.00084 GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES			120 000	120 000
22 EDUCACION			120 000	120 000
047 EDUCACION BASICA			120 000	120 000
0104 EDUCACION PRIMARIA			120 000	120 000
0083612 APOYO CON DOCENTES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE TACABAMBA			120 000	120 000
060417 CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES			120 000	120 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			120 000	120 000
5.00093 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO			20 000	20 000
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			20 000	20 000
041 DESARROLLO URBANO			20 000	20 000
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL			20 000	20 000
0006491 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO			20 000	20 000

000019

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020

DETALLE DEL GASTO

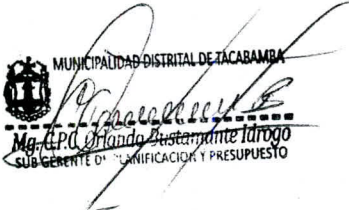
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA

PROVINCIA: 04 CHOTA

DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
23 PROTECCION SOCIAL	370 166			370 166
051 ASISTENCIA SOCIAL	370 166			370 166
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	370 166			370 166
0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	370 166			370 166
060417 CAJAMARCA, CHOTA, TACABAMBA				
5 GASTOS CORRIENTES	370 166			370 166
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	370 166			370 166
TOTAL	6 630 312	26 900	5 890 790	12 548 002

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

 Mg. APC Orlando Bustamante Idrogo
 SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TACABAMBA

 Ing. Walter Agip Rojas
 ALCALDE

000017

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA : 04 CHOTA
 DISTRITO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						6 711 546
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				82 900
	3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR				82 900
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		82 900
				5	GASTOS CORRIENTES	62 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	62 500
			6	GASTOS DE CAPITAL		20 400
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20 400
	0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL				3 000
	3.000523	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO				3 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		3 000
				5	GASTOS CORRIENTES	3 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 000
	0040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL				1 000
	3.000380	PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS				1 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1 000
				5	GASTOS CORRIENTES	1 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 000
	0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL				300 000
	2.304255	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN EL SECTOR ALTO AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA				300 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		300 000
				6	GASTOS DE CAPITAL	300 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300 000
	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				31 500
	3.000001	ACCIONES COMUNES				20 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		20 000
				5	GASTOS CORRIENTES	20 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	20 000
	3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				11 500
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		11 500
				5	GASTOS CORRIENTES	11 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	11 500
	0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL				6 293 146
	2.162564	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGUE DEL C.P. CHUCMAR EN LAS LOCALIDADES DE CHUCMAR ALTO Y CHUCMAR CENTRO, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA				5 105 224
			1-00	RECURSOS ORDINARIOS		5 105 224
				6	GASTOS DE CAPITAL	5 105 224
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 105 224
	2.166683	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN LAS LOCALIDADES DE VILCASIT Y AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA				1 154 922
			1-00	RECURSOS ORDINARIOS		1 154 922
				6	GASTOS DE CAPITAL	1 154 922
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 154 922
	3.000627	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES				33 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		33 000
				5	GASTOS CORRIENTES	33 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	33 000
2 ACCIONES CENTRALES						4 065 785
	9001	ACCIONES CENTRALES				4 065 785
	2.330812	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR CONGA CHUCMAR, ANEXO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA				400 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		400 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA : 04 CHOTA
 DISTRITO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					6 GASTOS DE CAPITAL	400 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400 000
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				127 564
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		127 564
					5 GASTOS CORRIENTES	127 564
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102 064
					3 BIENES Y SERVICIOS	25 500
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				3 538 221
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		26 900
					5 GASTOS CORRIENTES	26 900
					3 BIENES Y SERVICIOS	26 900
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		3 503 321
					5 GASTOS CORRIENTES	3 476 832
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 041 168
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 374 317
					4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9 000
					5 OTROS GASTOS	52 347
					6 GASTOS DE CAPITAL	26 489
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 489
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		8 000
					5 GASTOS CORRIENTES	8 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	8 000
		3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				1 770 671
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				1 770 671
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				873 277
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		344 321
					6 GASTOS DE CAPITAL	344 321
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	344 321
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		528 956
					6 GASTOS DE CAPITAL	528 956
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	528 956
		5.000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				12 500
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		12 500
					5 GASTOS CORRIENTES	12 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	12 500
		5.000840 GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES				120 000
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		120 000
					5 GASTOS CORRIENTES	120 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	120 000
		5.000930 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO				20 000
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		20 000
					5 GASTOS CORRIENTES	20 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	20 000
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				6 500
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6 500
					5 GASTOS CORRIENTES	6 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	6 500
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				322 228
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		190 000
					5 GASTOS CORRIENTES	190 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	190 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		132 228

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
PROVINCIA : 04 CHOTA
DISTRITO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					5 GASTOS CORRIENTES	132 228
					3 BIENES Y SERVICIOS	132 228
	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES					46 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				46 000
					5 GASTOS CORRIENTES	46 000
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	46 000
	5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE					370 166
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				370 166
					5 GASTOS CORRIENTES	370 166
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	370 166
					TOTAL	12 548 002

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

Mg. CPC Orlando Ayala
Subgerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

Ing. Walter Asp Rojas
ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA

PROVINCIA : 04 CHOTA

DISTRITO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN			
ESPECÍFICA				
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	26 900	5 890 790	5 917 690
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		8 000	8 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		8 000	8 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		8 000	8 000
1.1.2.1.1	PREDIAL		8 000	8 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	26 900		26 900
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	19 800		19 800
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8 000		8 000
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	8 000		8 000
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	500		500
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	500		500
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	1 800		1 800
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	1 800		1 800
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9 500		9 500
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9 500		9 500
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	7 100		7 100
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 100		7 100
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 100		7 100
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5 882 790	5 882 790
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5 882 790	5 882 790
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		5 882 790	5 882 790
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON		458 018	458 018
1.4.1.4.2	REGALIAS		203 166	203 166
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5 221 606	5 221 606

000013

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA

PROVINCIA : 04 CHOTA

DISTRITO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA				
ESPECÍFICA				
TOTAL :		26 900	5 890 790	5 917 690

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

Mg. CPC Orlando Bustamante Idrogo
SUB GERENTE DE COMUNICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

Ing. Walter Aguirre Rojas
ALCALDE

000012

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

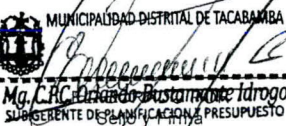
TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	48	424 768.00	22	612 030.38	70	1 036 798.38
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	0	0.00	8	373 656.00	8	373 656.00
02.PROFESIONALES	0	0.00	0	0.00	0	0.00
03.TECNICOS	0	0.00	14	238 374.38	14	238 374.38
04.AUXILIARES	0	0.00	0	0.00	0	0.00
05.OBREROS	48	424 768.00	0	0.00	48	424 768.00
II. PENSIONISTAS					3	25 643.00
TOTAL ANUAL (I + II)	48	424 768.00	22	612 030.38	73	1 062 441.38


TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	17	682 800.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	72	637 800.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2019(*)	Año 2020
ALCALDE	1	39 000.00	0.00	0.00
REGIDORES	5	0.00	58 500.00	58 500.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta

/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

 Mg. C.R. Orlando Bustamante Idrogo
 SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

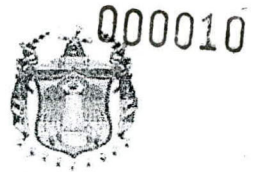
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

 Mg. C.R. Orlando Bustamante Idrogo
 SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

 Ing. Walter Arisp Rojas
 ALCALDE
 TITULAR DEL PLIEGO
 Sello y Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
PROVINCIA DE CHOTA – REGION CAJAMARCA



ACUERDO ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACABAMBA N°001-2019/CMDT

Tacabamba, 04 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA – PROVINCIA DE CHOTA – CAJAMARCA.

Considerando:

Que, la constitución política del Perú en su artículo 194, modificado por la ley N° 27680 de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con la ley orgánica de municipalidades N° 27972, en su artículo II del Título Preliminar, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 9° numeral 28), de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del concejo municipal: Aprobar la remuneración del alcalde y las dietas de los regidores;

Que, el artículo 21°, de la acotada norma establece: "Derechos, obligaciones y remuneración del alcalde.- El alcalde provincial o distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo, y es rentado mediante una remuneración mensual fijada por acuerdo del concejo municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. El acuerdo que la fija será publicada obligatoriamente bajo responsabilidad. El monto mensual de la remuneración del alcalde es fijado discrecionalmente de acuerdo a la real y tangible capacidad económica del gobierno local, previas las constataciones presupuestales del caso; la misma que anualmente podrá ser incrementada con arreglo a ley, siempre y cuando se observe estrictamente las exigencias presupuestales y económicas propias de su remuneración;

Que, el Acuerdo de Concejo es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Demás normas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
PROVINCIA DE CHOTA – REGION CAJAMARCA



000009

aplicables, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal adopto por UNANIMIDAD lo siguiente:

ACUERDO

El Concejo Municipal del Distrito de Tacabamba en **ACUERDO PRIMERO** de la sesión ordinaria N° 001-2019 ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR el sueldo del señor alcalde de la municipalidad distrital de Tacabamba, en tres mil doscientos cincuenta soles (S/3250).

ARTÍCULO SEGUNDO: fijar la dieta de los Regidores de la municipalidad Distrital de Tacabamba, en la suma de cuatrocientos ochenta y siete soles (S/. 487.50), por dieta; lo cual representa el 30 por ciento del sueldo del Alcalde.

ARTICULO TERCERO: Notifiquese el presente acuerdo a las oficinas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente.

DISPÓNGASE: que el presente acuerdo se comunique a través de secretaria de alcaldía y/o imagen Institucional a las Oficinas pertinentes y/o Interesados para su tramitación, conocimiento, cumplimiento y publicación.

POR TANTO

REGISTRESE COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALCALDE (E)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CAT	PRG	PROD/PRO	ACT/A/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTALES									6 711 546
0030		REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							82 900
	3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR							82 900
		5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SEÑENAZGO						82 900
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						82 900
			014 ORDEN INTERNO						82 900
			0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL						82 900
			Finalidad : 0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO					82 900
			Und. Medida : SECTOR					Cantidad : 22.000	
			Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA						
			5. 2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					3 000
			5. 2.3.1.2.1.3	CALZADO					1 500
			5. 2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					10 000
			5. 2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES					5 000
			5. 2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS					3 000
			5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					40 000
			6. 2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE					20 400
0039		MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL							3 000
	3.000523	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO							3 000
		5.004169	PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES						3 000
			10 AGROPECUARIA						3 000
			024 PECUARIO						3 000
			0048	PROTECCIÓN SANITARIA ANIMAL					3 000
			Finalidad : 0106658	PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES					3 000
			Und. Medida : ANIMAL ATENDIDO					Cantidad : 150.000	
			Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA						
			5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES					3 000
0040		MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL							1 000
	3.000380	PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS							1 000
		5.000189	CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE PLAGAS PRIORIZADAS						1 000
			10 AGROPECUARIA						1 000
			023 AGRARIO						1 000
			0046	PROTECCIÓN SANITARIA VEGETAL					1 000
			Finalidad : 0057515	CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE PLAGAS PRIORIZADAS					1 000
			Und. Medida : HECTAREA					Cantidad : 12.000	
			Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA						

000000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
							5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	1 000
0046								ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	300 000
	2.304255							INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN EL SECTOR ALTO AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	300 000
		4.000059						INSTALACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS	300 000
			12					ENERGIA	300 000
			028					ENERGIA ELECTRICA	300 000
				0057				DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	300 000
								Finalidad : 0192709 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN EL SECTOR ALTO AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	300 000
								Und. Medida : INSTALACION	Cantidad : 220.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
							6. 2.6.2 3.3 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	300 000
0068								REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	31 500
	3.000001							ACCIONES COMUNES	20 000
		5.006144						ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	20 000
			15					TRANSPORTE	20 000
				016				GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	20 000
								0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	20 000
								Finalidad : 0229090 TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES	20 000
								Und. Medida : INTERVENCION	Cantidad : 11.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
							5. 2.3.2 5.1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20 000
3.000734								CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	11 500
	5.005611							ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	11 500
			05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	11 500
				016				GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	11 500
								0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	11 500
								Finalidad : 0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	11 500
								Und. Medida : KIT	Cantidad : 2.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
							5. 2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2 000
							5. 2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2 000
							5. 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1 000

000007

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVE	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
				5.	2.3.1	99.1	99	OTROS BIENES	5 000
				5.	2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	1 500
0083								PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	6 293 146
	2.162564							MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGUE DEL C.P. CHUCMAR EN LAS LOCALIDADES DE CHUCMAR ALTO Y CHUCMAR CENTRO, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	5 105 224
		4.000053						MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	5 105 224
			18					SANEAMIENTO	5 105 224
				040				SANEAMIENTO	5 105 224
					0089			SANEAMIENTO RURAL	5 105 224
								Finalidad : 0017903 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	5 105 224
								Und. Medida : OBRA	Cantidad : 1.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
				6.	2.6.8	1.4	3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	5 105 224
	2.166683							MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN LAS LOCALIDADES DE VILCASIT Y AGUA BRAVA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	1 154 922
		4.000053						MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 154 922
			18					SANEAMIENTO	1 154 922
				040				SANEAMIENTO	1 154 922
					0089			SANEAMIENTO RURAL	1 154 922
								Finalidad : 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1 154 922
								Und. Medida : M2	Cantidad : 1.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
				6.	2.6.2	3.5	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1 154 922
	3.000627							SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	33 000
		5.004471						SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	33 000
			18					SANEAMIENTO	33 000
				040				SANEAMIENTO	33 000
					0089			SANEAMIENTO RURAL	33 000
								Finalidad : 0107581 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	33 000
								Und. Medida : SISTEMA	Cantidad : 2.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
				5.	2.3.1	2.1	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4 000
				5.	2.3.1	99.1	99	OTROS BIENES	24 000
				5.	2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	5 000
ACCIONES CENTRALES									4 065 765
9001 ACCIONES CENTRALES									4 065 765

9000000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
		2.330812	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR CONGA CHUCMAR, ANEXO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA						400 000
			4.000192 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						400 000
			18 SANEAMIENTO						400 000
			040 SANEAMIENTO						400 000
			0089 SANEAMIENTO RURAL						400 000
			Finalidad : 0273071 IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR CONGA CHUCMAR, ANEXO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA -						400 000
			Und. Medida : BENEFICIARIO					Cantidad : 230.000	
			Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA						
			6. 2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						400 000
		3.999999	SIN PRODUCTO						3 665 785
			5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						127 564
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						127 564
			006 GESTION						127 564
			0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						127 564
			Finalidad : 0001109 NORMAR Y FISCALIZAR						127 564
			Und. Medida : ACCION					Cantidad : 1 000.000	
			Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA						
			5. 2.1.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						39 000
			5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS						600
			5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						400
			5. 2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS						58 500
			5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD						3 554
			5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						9 000
			5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						15 000
			5. 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						1 500
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA						3 538 221
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						3 538 221
			006 GESTION						3 538 221
			0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						3 538 221
			Finalidad : 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS						3 538 221
			Und. Medida : ACCION					Cantidad : 2 000.000	
			Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA						
			5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)						246 800

000005

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CAT	PRG	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
							5. 2.3.2 5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5 000
							5. 2.3.2 6.1.2	GASTOS NOTARIALES	2 400
							5. 2.3.2 6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	2 500
							5. 2.3.2 7.1.1	CONSULTORIAS	8 000
							5. 2.3.2 7.2.1	CONSULTORIAS	10 000
							5. 2.3.2 7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	20 000
							5. 2.3.2 7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	6 000
							5. 2.3.2 7.4.3	SOPORTE TECNICO	9 600
							5. 2.3.2 7.5.2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	10 000
							5. 2.3.2 7.9.5	ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES	20 000
							5. 2.3.2 7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	220 000
							5. 2.3.2 7.10.2	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	4 000
							5. 2.3.2 7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	6 000
							5. 2.3.2 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	494 558
							5. 2.3.2 8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 037 286
							5. 2.3.2 8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	48 000
							5. 2.3.2 8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	22 200
							5. 2.4.1 3.1.3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL	9 000
							5. 2.5.5 1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	29 888
							5. 2.5.5 1.1.8	PERSONAL OBRERO	22 459
							6. 2.6.3 2.1.2	MOBILIARIO	1 080
							6. 2.6.3 2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	9 115
							6. 2.6.3 2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	14 694
							6. 2.6.3 2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1 600
								ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	1 770 671
								9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1 770 671
								2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	873 277
								6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	873 277
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	873 277
								006 GESTION	873 277
								0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	873 277
								Finalidad : 002886:8 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	873 277

000003

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS


(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 04 CHOTA
 DISTRITO: 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA (300594)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
								Und. Medida : ACCION	Cantidad : 250.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
							5. 2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1 500
							5. 2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	3 000
							5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	2 000
5.000948			MANTENIMIENTO VIAL LOCAL						322 228
		15	TRANSPORTE						322 228
			036 TRANSPORTE URBANO						322 228
			0074 VIAS URBANAS						322 228
							Finalidad : 0006520	MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	322 228
							Und. Medida : KILOMETRO		Cantidad : 2.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
							5. 2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	100 000
							5. 2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	222 228
5.000991			OBLIGACIONES PREVISIONALES						46 000
		24	PREVISION SOCIAL						46 000
			052 PREVISION SOCIAL						46 000
			0116 SISTEMAS DE PENSIONES						46 000
							Finalidad : 0001154	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	46 000
							Und. Medida : ACCION		Cantidad : 12.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
							5. 2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	43 000
							5. 2.2.1.1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	3 000
5.001059			PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						370 166
		23	PROTECCION SOCIAL						370 166
			051 ASISTENCIA SOCIAL						370 166
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						370 166
							Finalidad : 0001496	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	370 166
							Und. Medida : BENEFICIARIO		Cantidad : 1 603.000
								Ubicación : CAJAMARCA,CHOTA,TACABAMBA	
							5. 2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	370 166
TOTAL									12 548 002

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

 Mg./C.P.C. Orlando Bustamante Idrogo
 SUBGERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

 Ing. Walter Agrip Rojas
 ALCALDE

000001